



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO: TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES .-

(3483).-

DELEGACION DE PODER GENERAL

OTORGADO POR:

CARLOS ALBERTO LOAIZA MONTERO

A FAVOR DE:

PABLO MAURICIO AGUIRRE RODRIGUEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

E.P.

COPIAS: 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes nueve de junio del dos mil ocho ante mí, doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO del cantón Quito, bien inteligenciado de la naturaleza y efectos del presente poder general, comparece, el señor Ingeniero Carlos Alberto Loaiza Montero en su calidad de Apoderado General de la Compañía PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales, según documento habilitante que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, y plenamente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe. Bien instruido que fue, por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente, dice: Que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"Señor Notario: En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga la Delegación de Poder General que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARCIENTE.- Comparece a la celebración de la siguiente escritura pública de Delegación de Poder General el señor Ingeniero Carlos Alberto Loaiza Montero, Apoderado General de la Compañía PricewaterhouseCoopers Asesores**



Gerenciales, conforme al Poder que se adjunta a esta escritura como documento habilitante, El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- 1) El señor Ingeniero Carlos Alberto Loaiza Montero, es

Apoderado General en el Ecuador de la Compañía PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales, conforme a la Protocolización de la Protocolización del Poder General Protocolizado en la Notaria Tercera del Cantón Quito, otorgada el veinte y cinco de enero del dos mil ocho e inscrito en el Registro Mercantil el quince de enero del dos mil ocho, por así haberlo dispuesto la resolución cero, ocho, Q.I.J., cero cero siete cinco de diez de enero del dos mil ocho de la Superintendencia de Compañías; 2) En dicho Poder, se señala que el apoderado está expresamente autorizado para delegar o sustituir el presente poder en otra u otras personas.- **TERCERA: DELEGACION DE PODER.-** Conforme a los antecedentes, el señor Carlos Alberto Loaiza Montero delega Poder General a favor del señor Pablo Mauricio Aguirre Rodríguez, quien está facultado a:

- a) Representar a la Compañía en el Ecuador ante Instituciones Públicas o Privadas, Tribunales de Justicia y otras Entidades Estatales o Privadas;
- b) Preparar, suscribir y suministrar documentos, propuestas, contratos, subcontratos de asociación y de cualquier otro tipo de documentos que se requieran para los intereses de la Compañía;
- c) Solicitar certificados, inscripción de documentos, obtención de permisos de trabajo, visas o cualquier documento para los empleados de la Compañía con domicilio en el Ecuador;
- d) Amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio nacional y especialmente para que pueda contestar las demandas y cumplir con las obligaciones contraídas;
- e) Solicitar el registro, renovación, transferencia, de las marcas de fábrica y nombres comerciales



NOTARIA
TERCERA

de propiedad de la Compañía; **f)** Poder abrir cuentas corrientes, su manejo, realizar depósitos, préstamos y todo lo relacionado con la actividad bancaria; **g)** Comprar, vender, prender e hipotecar bienes muebles y inmuebles de la compañía; **h)** Designar Procuradores Judiciales dentro de los trámites civiles, mercantiles, penales, tributarios y administrativos.- El presente poder tendrá plena vigencia hasta cuando sea revocado previo el cumplimiento de todas las disposiciones legales necesarias para dicha revocatoria. El Poderdante se reserva el ejercicio del mismo Poder con todas las atribuciones, sin que esta delegación signifique disminución en las atribuciones del Apoderado.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta aplicación y validez de este acto." Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la doctora Janina Naranjo López, con matrícula profesional número tres, cuatro, cinco, ocho, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

carlos loaiza M
Ing. Carlos Alberto Loaiza Montero
C. C. 11026 1645-3



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO, ECUADOR

20

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 110261645

LOAIZA MONTERO, CARLOS ALBERTO
12 MAYO 1969
LOJA/CALVAS/CARIAMANGA
LUGAR DE NACIMIENTO
01 1 320 0032
LOJA/CALVAS/CARIAMANGA
68

Paulo Francisco M
FIRMA DEL DELEGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

ECUATORIANA N° 1144412250

TASADA NICHELLE GONZALEZ PALACIOS
SUPERIOR EMPRESARIO PRIVADO
CARLOS ALBERTO LOAIZA
PESARITO DE MARIA MONTERO
QUITO 19/01/96
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

330532

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Electoral 30-31 Septiembre del 2007

110261645 0120-23
LOAIZA MONTERO, CARLOS ALBERTO
JUAYAS QUITO
SOLIVAR/SAGRARIO
SANCION: Males 4 Costa Rep: 6 Tot USD 12
TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA 0004119
154221 06/01/2007 11:39:19
0154821

CERTIFICO: Que la copia fotostatica que antecede y que obra
De JMD foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscripto notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito _____

09 JUN. 2008



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO (498).

QUITO, 25 DE ENERO DEL AÑO 2007

PROTOCOLIZACIÓN DE:



PROTOCOLIZACION DE REVOCATORIA DE PODER

OTORGADO POR:

PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES

GERENCIALES LTDA.

A FAVOR DE:

LUCIANO RODRIGO ALMEIDA CARRION

PODER GENERAL

OTORGADO POR:

PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES

GERENCIALES LTDA.

A FAVOR DE:

CARLOS ALBERTO LOAIZA MONTERO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 5 COPIA

E.P.

NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO (8635)

QUITO, 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.007



PROTOCOLIZACIÓN DE:

REVOCATORIA DE PODER

OTORGADO POR:

PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES
GERENCIALES LTDA.

A FAVOR DE:

LUCIANO RODRIGO ALMEIDA CARRION

PODER GENERAL

OTORGADO POR:

PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES
GERENCIALES LTDA.

A FAVOR DE:

CARLOS ALBERTO LOAIZA MONTERO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIA

E.P.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by: - A été signé par:)

RODRIGUEZ ORTEGA DORIS AMANDA

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)



En: BOGOTA D.C.
(At: À:)

El: 12/13/2007
(On: Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIONES

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

AHMN9022244

No:
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

CARLOS ARTURO FORERO SIERRA

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Date: 13 de Diciembre de 2,007

Firma: (Signature)

Nombre del Titular:

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento:

(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas:

(Number of pages: - Nombre de pages:)

PRICEWATERHOUSECOOPERS

ESCRITURA

12

71213846201292453

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



ESTA ES UNA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 62645 - 605 P
OCIOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE
OTORGADA EN LA NOTARÍA CUARENTA Y
UNA (41º) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
DISTRITO CAPITAL.

FECHA DE OTORGAMIENTO: TRES (03) DE

DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE (2007) - NOTARÍA TERCER

NOTARÍA TERCER

BS

QUITO, ECUADOR

QUITO, ECUADOR

QUITO, ECUADOR

CLASES DE ACTOS: A) ELEVACION A ESCRITURA PÚBLICA
REVOCACION DEL PODER GENERAL OTORGADO MEDIANTE ESCRITURA
PÚBLICA No 2099, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2005 DE LA NOTARÍA
41 DE BOGOTÁ D.C. Y C) PODER GENERAL OTORGADO POR PERSONA
JURIDICA.

* PERSONA(S) QUE INTERVIENE(N) EN EL ACTO: GUSTAVO FERNANDO
DREISPIEL C.E. 273.308 DE BOGOTÁ (QUIEN OBRA EN SU CALIDAD DE
GERENTE GENERAL EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD
PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA NIT:
860046645-9)

RALES RIVEIRA
RENTA Y UNO

MES PÉREZ
FARIA
14 DE 1969
BOGOTÁ D.C.

Dentro del Círculo Notarial del Distrito Capital de Bogotá, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, en donde queda radicada la Notaría Cuarenta y Una (41º) de la Circunscripción mencionada y cuyo Titular es AGUSTIN MORALES RIVEIRA, Compareció mediante minuta escrita quien dijo ser GUSTAVO FERNANDO DREISPIEL, varón argentino, mayor de edad, identificado con cédula de extranjería número 273.308 de Bogotá, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., de estado civil casado, quien actúa en su calidad de Gerente General en nombre y representación de la sociedad PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA. NIT: 860046645-9, sociedad domiciliada en Bogotá, constituida mediante Escritura Pública Número seis mil cuatrocientos veinticinco (6,425), otorgada en la Notaría Sexta (6º) de Bogotá el primero (1) de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco (1975), inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el diecinueve (19) de Diciembre de 1975.

mil novecientos setenta y cinco (1975) bajo el numero doscientos trece (213) del Libro XIII, con Matrícula Número cero cero setecientos cincuenta y seis mil setecientos cincuenta y tres (00756753), de conformidad con el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, que presenta para su protocolización y manifestó: -----

PRIMERO: Que obrando en la condición antes dicha, se presentó ante notario público para elevar a escritura pública la decisión de la Junta de Socios adoptada en reunión de fecha veintisiete (27) de noviembre de dos mil siete (2007) lo cual consta en el acta número cuarenta y nueve (49) cuyo texto es el siguiente: -----

"JUNTA DE SOCIOS -----

PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA. -----

ACTA No. 49-----

Siendo las 10:00 a.m. del día 27 de noviembre del año 2007, se reunió la Junta de Socios de PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda., en forma extraordinaria, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle 100 No. 11A- 35 de Bogotá D.C., sin convocatoria previa por estar reunida la totalidad de las cuotas en que se divide el capital social, de conformidad con los estatutos y la ley. -----

Se encontraban presentes y/o representados los siguientes socios:

Socios	Representado por	No. Cuotas
Gustavo Fernando Dreispiel	Por sí mismo	291
Luz Mery Sánchez	Por sí misma	205
Claudia Mónica Jiménez	Por sí misma	204
Diego Henao González	Victoria Ferrero Racines	256
Gabriel Marcelo Perrone	Victoria Ferrero Racines	44
Total		1,000

ORDEN DEL DIA -----

1. Verificación del Quórum -----
2. Elección de Presidente y Secretario -----
3. Aprobación de los siguientes puntos: -----



3.1. Revocatoria del poder general otorgado a Luciano Rodrigo Almeida Carrión. -----
3.2. Otorgamiento de poder general a Carlos Alberto Loaiza Montero como nuevo representante legal de la sucursal PricewaterhouseCoopers

Gerenciales. Ecuador. -----

4. Lectura y aprobación del Acta

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM -----

Se verificó la participación de los socios en la reunión, encontrándose representadas el 100% de las cuotas en que se divide el capital de la sociedad, lo que determina la existencia de quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente, de conformidad con los estatutos y la ley.

2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN -----

CORTES PEREZ (sello de prueba)
CRETARIA Por unanimidad de los socios presentes en la reunión, se eligió como Presidente de la reunión a Gustavo F. Dreispel y como secretaria a Victoria Ferrero Racines, quienes aceptaron el cargo.

3. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES PUNTOS: -----

3.1. Revocatoria del poder general otorgado a Luciano Rodrigo Almeida Carrión.

El Presidente de la reunión, tomó la palabra y manifestó que en vista de que Luciano Rodrigo Almeida Carrión actual representante legal de la sucursal de PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda. en Ecuador - PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ecuador- se retira del cargo por motivos personales, es preciso revocar el poder general que se le otorgó, para que se desempeñara como representante legal de dicha sucursal para todos los efectos legales pertinentes. Por lo tanto se somete a consideración de la junta la revocatoria de dicho mandato.

Luego de analizada la situación y resueltas las inquietudes planteadas por los socios, la Junta de Socios por unanimidad de las

cuotas representadas en la reunión decidió aprobar la revocación del poder general en mención. -----

3.2. Elección y nombramiento de representante legal de la sucursal PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ecuador. -----

De conformidad con la decisión anterior, el presidente de la reunión solicita a la Junta de Socios estudiar el nombramiento de un nuevo representante legal que represente a la compañía en Ecuador para ello propone al Señor Carlos Alberto Loaiza Montero, al cual se le otorgará el respectivo poder general para que en virtud de esto cumpla a cabalidad con sus responsabilidades. -----



La Junta de Socios una vez analizada la propuesta anterior y por unanimidad de las cuotas representadas en la reunión decidió: -----

3.2.1. Autorizar a los representantes legales de la sociedad a revocar el poder general otorgado a Luciano Rodrigo Almeida Carrión por escritura pública No.02099 del 15 de septiembre del año 2005 otorgada en la Notaría 41 del círculo de Bogotá. -----

3.2.2. Autorizar a los representantes legales de la sociedad para otorgar poder general mediante escritura publica a Carlos Alberto Loaiza Montero domiciliado en la ciudad de Quito- Ecuador con amplias y suficientes facultades para representar a la sucursal de PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda. en la República de Ecuador y realizar todos los actos pertinentes para el desarrollo de su función como representante legal de la misma, firmar documentos y solicitudes para tal efecto, contando con amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en el territorio de dicho país; y, especialmente para que pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones que se adquiera. -----

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA. -----

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente decretó un receso con el fin de elaborar la presente acta. Media hora más tarde se reanudó la sesión con el fin de dar lectura al acta así elaborada que



(FIRMADO)

Gustavo Fernando Dreispel

Presidente

Es fiel copia tomada el original.

FIRMADO

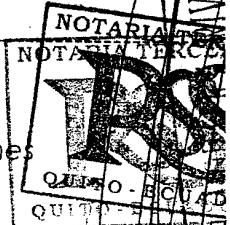
Victoria Ferrero Racines

Secretaria

(FIRMADO)

Victoria Ferrero Racines

Secretaria



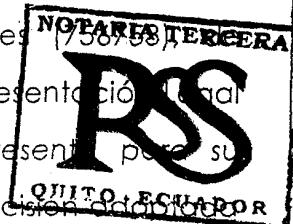
SEGUNDO: Que para los efectos pertinentes adjunto para protocolización los siguientes documentos:

1. Copia Fiel del Acta número cuarenta y nueve (49) correspondiente a la reunión de la Junta de Socios celebrada el diecisiete (27) de noviembre de dos mil siete (2007), debidamente suscrita por quien actuó como secretario de la reunión de conformidad con lo establecido en el artículo ciento ochenta y nueve (189) del Código de Comercio.
2. Certificado de existencia y representación legal de la Sociedad PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda. expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá.

Compareció nuevamente mediante esta misma minuta escrita quien dijo ser: **GUSTAVO FERNANDO DREISPIEL**, mayor de edad, identificado con Cédula de Extranjería número 273.308 de Bogotá, domiciliado en la ciudad de Bogotá, Colombia quien actúa como Representante Legal de la sociedad **PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA.**, sociedad domiciliada en Bogotá, constituida mediante Escritura Pública Número seis mil cuatrocientos veinticinco (6,425), otorgada en la Notaría Sexta (6º) de Bogotá el

haciendo su revisión por todos los socios es aprobada por ellos de manera unánime. Siendo las doce y treinta de la mañana (12:30 a.m.) del mismo día el Presidente levantó la reunión.

primero (1) de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco (1975), inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el diecinueve (19) de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco (1975) bajo el número doscientos trece (213) del Libro XIII, con Matrícula Número setecientos cincuenta y seis mil setecientos cincuenta y tres (758758) TERCERA conformidad con el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, que presentó para su protocolización y manifestó: Que en virtud de la decisión adoptada por la junta de socios, en reunión de fecha veintisiete (27) de noviembre de dos mil siete (2007), que consta en el acta número 49 protocolizada en esta escritura pública mediante la presente escritura pública se le ha facultado para: **PRIMERO:** revocar el poder general otorgado a **LUCIANO RODRIGO ALMEIDA CARRIÓN**, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 1705517546 domiciliado en Quito -Ecuador, que le fue otorgado mediante escritura pública número dos mil noventa y nueve (2099) otorgada en la notaría cuarenta y uno (41) el quince (15) de septiembre de dos mil cinco (2005). **SEGUNDO:** Otorga poder general al señor **CARLOS ALBERTO LOAIZA MONTERO** en los siguientes términos: "GUSTAVO FERNANDO DREIPIEL, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de extranjería número 273.308 expedida en Bogotá, de estado civil casado, actuando en mi calidad de Gerente General Representante Legal de la sociedad **PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA.** NIT 860.046.645-9 (La Compañía) una sociedad organizada y existente al amparo de las leyes de Colombia, constituida mediante escritura pública Número seis mil cuatrocientos veinticinco (6,425), otorgada en la Notaría Sexta (6º) de Bogotá el primero (1) de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco (1975), inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el diecinueve (19) de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco (1975) bajo el número doscientos trece (213) del Libro XIII, con Matrícula Número setecientos cincuenta y seis





derecho se requiere, a favor del señor CARLOS ALBERT MONTERO, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, soltero, civil casado, identificado con Cédula de Identidad número 110261645-3 con domicilio en Quito - Ecuador en la Urbanización San Isidro I, número 176, Miravalle, Quito - Ecuador, para que represente a La Compañía, en el territorio de la República del Ecuador, suscriba documentos y solicitudes con el fin de continuar con las operaciones de la sucursal de la Compañía en Ecuador, y, con amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efecto en el territorio de dicho país, y especialmente para que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones que se adquieran en desarrollo del objeto social. El apoderado está expresamente autorizado para delegar o sustituir el presente poder en otra u otras personas.

EL(LA)(O)(S) COMPARCIENTE(S) dejó(aron) expresa constancia de que sus declaraciones emitidas mediante esta minuta escrita y aprobados por el(ella)(s)(ellos) comprenden absolutamente el texto extendido en todas las hojas de papel notarial desde la primera página y hoja de este instrumento público.

"(Hasta aquí la minuta escrita presentada por el(la)(los) compareciente(s). Se deja constancia de que todo aquello que conste por escrito extendido en papel notarial está elevado a escritura pública conforme a la minuta escrita presentada por el (la)(los) compareciente(s).)"

-----ADVERTENCIAS-----

El Notario advirtió a los comparecientes: 1) Que las declaraciones emitidas por ellos deben obedecer a la verdad; 2) Que son responsables penal y civilmente en el evento de que se utilice este instrumento con fines fraudulentos o ilegales; 3) Que se abstiene de dar fe sobre el querer o fuero interno de los comparecientes como se expresó en este documento; 4) Que igualmente deje expresa constancia sobre la importancia de la inscripción de la escritura en el evento de que sea necesario, a la mayor brevedad posible en la entidad competente.



-----OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN-----

El documento precedente fue leído en forma legal por el(la, los) compareciente(s) quien(es) previa revisión minuciosa y no obstante las advertencias anteriores insiste(n) en el otorgamiento e imparte(n) su aprobación al verificar que no hay ningún error y por encontrar que expresa(n) su(s) voluntad(es) en forma fidedigna. El Notario da fe de que las declaraciones firmadas por la(s) parte(s), fueron aprobadas por el(la, los) compareciente(s) de conformidad a la ley y en consecuencia autoriza con su firma la presente escritura pública dejando constancia de que les advirtió sobre las relaciones que el presente acto genera y la necesidad de inscribirlo en el(los) registro(s) competente(s).

LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA SE EXTENDIO EN LAS HOJAS DE PAPEL NOTARIAL NUMEROS AA-32604487, 32604493, 32604499, 32604490, 32604491

EN CONSTANCIA SE FIRMA COMO APARECE EN LA HOJA DE PAPEL NOTARIAL NUMERO AA 30011454 DERECHOS NOTARIALES \$ 1.220, RECAUDO PARA LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO \$3.175 y PARA EL FONDO NACIONAL DE NOTARIADO \$3.175- RESOLUCION 7880 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2006.

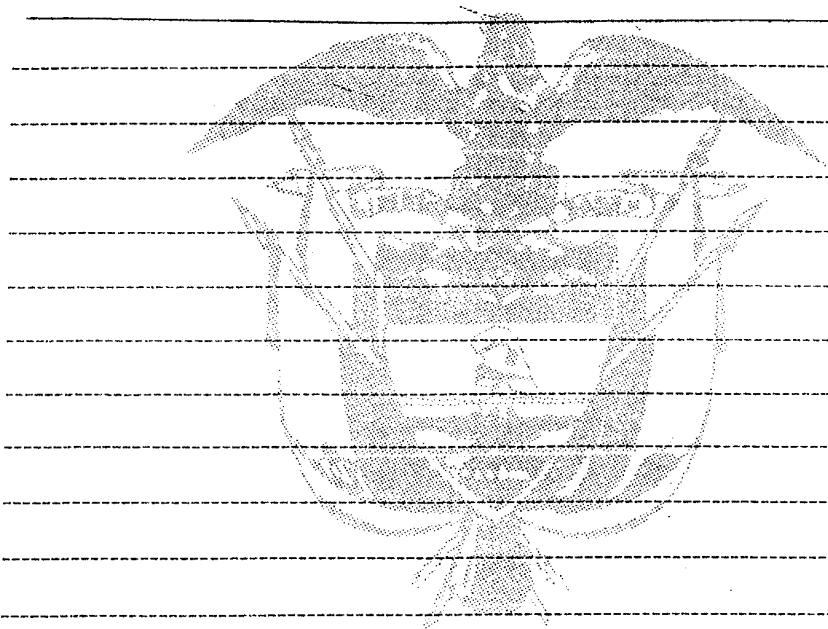
Se protocolizan los documentos anexos a esta escritura pública.

1. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA



DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL COMPARCIENTE.

EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO
DE BOGOTA. 2) COPIA AUTÉNTICA DEL ACTA
No. 49 DE JUNTA DE SOCIOS DE FECHA 27 DE
NOVIEMBRE DE 2007 DE LA SOCIEDAD
PRICEWATERHOUSECOOPERS
GERENCIALES LTDA. 3) FOTOCOPIA DE
NOTARIALES COLEGIO DE COLOMBIA



GLORIA EUGÉNIA CORTÉS PÉREZ

de photo

JUNTA DE SOCIOS
PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA.
ACTA No. 49

Siendo las 10:00 a.m. del dia veintisiete (27) de noviembre del año 2001, se realizó la Junta de Socios de PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda., en forma extraordinaria, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle 100 No. 11A, sector La Castellana, Bogotá D.C., sin convocatoria previa por estar reunida la totalidad de las cuotas en que se divide el capital social, de conformidad con los estatutos y la ley.

Se encontraban presentes y/o representados los siguientes socios:

Socios	Representado por	No. Cuotas
Gustavo Fernando Dreispel	Por sí mismo	291
Luz Mery Sánchez	Por sí misma	205
Claudia Mónica Jiménez	Por sí misma	204
Diego Henao González	Victoria Ferrero Racines	256
Gabriel Marcelo Perrone	Victoria Ferrero Racines	44
Total		1,000

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum
2. Elección de Presidente y Secretario
3. Aprobación de los siguientes puntos:
 - 3.1. Revocatoria del poder general otorgado a Luciano Rodrigo Almeida Carrión.
 - 3.2. Otorgamiento de poder general a Carlos Alberto Loaiza Montero como nuevo representante legal de la sucursal PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales. Ecuador.
4. Lectura y aprobación del Acta

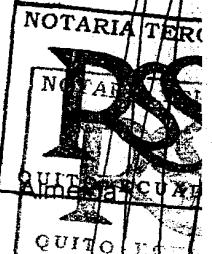
1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verificó la participación de los socios en la reunión, encontrando representadas el 100% de las cuotas en que se divide el capital de la sociedad, lo que determina la existencia de quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente, de conformidad con los estatutos sociales y la ley.

2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Por unanimidad de los socios presentes en la reunión, se eligió como Presidente de la reunión a Gustavo F. Dreispel y como secretaria a Victoria Ferrero Racines, quienes aceptaron el cargo.

GLORIA EUGENIA GARCIA LINZA
SECRETARIA



3. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

3.1. Revocatoria del poder general otorgado a Luciano Rodrigo Almeida Carrión.

El Presidente de la reunión, tomó la palabra y manifestó que en vista de que Luciano Rodrigo Almeida Carrión actual representante legal de la sucursal de PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda. en Ecuador PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ecuador- se retira del cargo por motivos personales, es preciso revocar el poder general que se le otorgó, para que se desempeñara como representante legal de dicha sucursal para todos los efectos legales pertinentes. Por lo tanto se somete a consideración de la junta la revocatoria de dicho mandato.

Luego de analizada la situación y resueltas las inquietudes planteadas por los socios, la Junta de Socios por unanimidad de las cuotas representadas en la reunión decidió aprobar la revocación del poder general en mención.

3.2. Elección y nombramiento de representante legal de la sucursal PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ecuador.

De conformidad con la decisión anterior, el presidente de la reunión solicita a la Junta de Socios estudiar el nombramiento de un nuevo representante legal que represente a la compañía en Ecuador y para ello propone al Señor Carlos Alberto Loaiza Montero, al cual se le otorgará el respectivo poder general para que en virtud de este cumpla a cabalidad con sus responsabilidades.

La Junta de Socios una vez analizada la propuesta anterior y por unanimidad de las cuotas representadas en la reunión decidió:

3.2.1. Autorizar a los representantes legales de la sociedad a revocar el poder general otorgado a Luciano Rodrigo Almeida Carrión por escritura pública No.02099 del 15 de septiembre del año 2005 otorgada en la Notaría 41 del círculo de Bogotá.

3.2.2. Autorizar a los representantes legales de la sociedad para otorgar poder general mediante escritura pública a Carlos Alberto Loaiza Montero domiciliado en la ciudad de Quito- Ecuador con amplias y suficientes facultades para representar a la sucursal de PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda. en la República de Ecuador y realizar todos los actos pertinentes para el desarrollo de su función como representante legal de la misma, firmar documentos y solicitudes para tal efecto, contando con amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en el territorio de dicho país; y, especialmente para que pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones que se adquiera.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

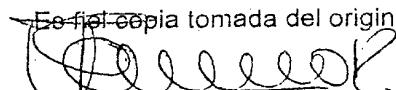
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente decretó un receso con el fin de elaborar la presente acta. Media hora más tarde se reanudó la sesión con el fin de dar lectura al acta así elaborada que habiendo sido revisada por todos los socios ~~es~~ aprobada por ellos de manera unánime.

Siendo las doce y treinta de la mañana (12:30 a.m.) del mismo día el Presidente clausuró la reunión.

ORIGINAL FIRMADO

Gustavo Fernando Dreispel
Presidente

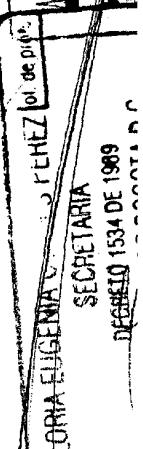
Es fiel copia tomada del original



Gustavo Fernando Dreispel
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

Victoria Ferrero Racines
Secretaria



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICES DE INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES PODRA OPERAR UTILIZANDO LA SIGLA PRICEWATERHOUSECOOPERS

N.I.T. : 860046645-9

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00756753

CERTIFICA :

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO. 6425, OTORGADA EN LA NOTARIA 6A. DE BOGOTA EL 1 DE DICIEMBRE DE 1.975, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 19 DE DICIEMBRE DE 1.975 BAJO EL NUMERO 213 DEL LIBRO XIII, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COLECTIVA CIVIL DENOMINADA "ASESORES GERENCIALES ASOCIADOS S.C.C."

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 402 OTORGADA EN LA NOTARIA 28 DE BOGOTA EL 15 DE ABRIL DE 1.985, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 26 DE ABRIL DE 1.985 BAJO EL NUMERO 1736 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE ASESORES GERENCIALES ASOCIADOS S. C. C. POR EL DE PRICE WATERHOUSE ASESORES GERENCIALES.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 3884 DE LA NOTARIA QUINCE DE BOGOTA DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1993, INSCRITA EL 2 DE FEBRERO DE 1994 BAJO EL NUMERO 5360 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE : PRICE WATERHOUSE ASESORES GERENCIALES, POR EL DE : PRICE WATERHOUSE ASESORES GERENCIALES LTDA. PERO PODRA OPERAR UTILIZANDO LA SIGLA PRICE WATERHOUSE ASESORES GERENCIALES.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1411 DE LA NOTARIA CUARENTA Y UNA DE BOGOTA DEL 16 DE JULIO DE 2001, INSCRITA EL 24 DE JULIO DE 2001 BAJO EL NUMERO 8740 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE : PRICE WATERHOUSE ASESORES GERENCIALES LTDA. PERO PODRA OPERAR UTILIZANDO LA SIGLA PRICE WATERHOUSE ASESORES GERENCIALES.,, POR EL DE : PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2122 DE LA NOTARIA CUARENTA Y UNA DE BOGOTA DEL 12 DE OCTUBRE DE 2001, INSCRITA EL 31 DE OCTUBRE DE 2001 BAJO EL NUMERO 8848 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE : PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA. POR EL DE :

GLORIA EUGENIA CORTES PEREZ
CERFETARIA

PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA, PODRA OPERAR UTILIZANDO LA SIGLA PRICEWATERHOUSECOOPERS AG.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA NO. 3884 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1.994 DE LA NOTARIA QUINCE DE SANTAFE DE BOGOTA Y ACLARADA POR ESCRITURA PUBLICA NO. 049 DEL 12 DE ENERO DE 1.994 DE LA MISMA NOTARIA, INCORPORADA EL 2 DE FEBRERO DE 1.994 BAJO EL NO. 5.360 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE COLECTIVA A LIMITADA BAJO EL NOMBRE DE: "PRICE WATERHOUSE ASESORES GERENCIALES LTDA." PERO PODRA OPERAR UTILIZANDO LA SIGLA "PRICE WATERHOUSE ASESORES GERENCIALES".

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1214 DE 09 DE JUNIO DE 2005 DE LA NOTARIA 41 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 13 DE JUNIO DE 2005, BAJO EL NO. 995554 DEL LIBRO IX, REGISTRO ADICIONADO EL 29 DE MARZO DE 2007, POR EL NO. 1120166 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NATURALEZA DE CIVIL A COMERCIAL.

CERTIFICA :

QUE POR E.P. NO. 3196 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1998 DE LA NOTARIA 46 DE SANTAFE DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 30 DE DICIEMBRE DE 1998 BAJO EL NO. 7720 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA ABSORBIO POR FUSION A LA SOCIEDAD C D M DE COLOMBIA S.A.

CERTIFICA :

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2719	4---VI-1.980	6A. BTA.	450 - 6-VIII-1.980
0888	19-VIII-1.982	28. BTA.	824 - 8---IX-1.982
1320	10---XI-1.982	28. BTA.	877 - 9---XII-1.982
4427	30-XII -1.987	32. BTA.	2663 - 2-III -1.988
959	28-III -1.989	32. BTA.	3273 - 15-V -1.989
1209	10- IV -1.990	32. BTA.	3563 - 7-V -1.990
3993	1- XI - 1.990	32. BTA.	3780 - 31- XII -1.990
694	14- V - 1.991	44. BTA.	327391 - 24- V -1.991
694	14- V - 1.991	44. BTA.	327753 - 29- V -1.991
694	14- V - 1.991	44. BTA.	3915 - 29- V -1.991
2766	27-XII - 1.991	44 STAFE BTA.	4364 - 7- II -1.992
1336	13- V - 1.993	15 STAFE BTA.	406556 - 21- V -1.993
1336	13- V - 1.993	15 STAFE BTA	5016 - 27- V -1.993
3882	28-XII - 1.993	15 STAFE BTA.	5359 - 2-II -1.994
3884	28-XII - 1.993	15 STAFE BTA.	5360 - 2-II -1.994
049	12-I - 1.994	15 STAFE BTA.	5360 - 2-II -1.994
2939	2- XII- 1.994	15 STAFE BTA	5757 - 15-XII-1.994
3104	19- XII- 1.994	15 STAFE BTA	5788 - 26-XII-1.994
3389	5-XII - 1.996	15 STAFE BTA	566171 - 13-XII-1.996
3389	5-XII - 1.996	15 STAFE BTA	6762 - 13-XII-1.996
3391	5- XII- 1.996	15 STAFE BTA	6770 - 17- XII-1.996
0003196	1998/12/29	00046 BOGOTA D.C.	00007720 1998/12/30
0002571	2003/11/05	00041 BOGOTA D.C.	00905718 2003/11/10
0001214	2005/06/09	00041 BOGOTA D.C.	00995554 2005/06/13
0002166	2000/10/19	00041 BOGOTA D.C.	00008444 2000/10/20
0001411	2001/07/16	00041 BOGOTA D.C.	00008740 2001/07/24
0002122	2001/10/12	00041 BOGOTA D.C.	00008848 2001/10/31
0003099	2002/12/27	00041 BOGOTA D.C.	00009251 2002/12/31
0002502	2003/10/28	00041 BOGOTA D.C.	00009502 2003/10/30
0000650	1999/05/06	00046 BOGOTA D.C.	00682592 1999/06/01
0002716	2001/12/20	00041 BOGOTA D.C.	00808613 2001/12/28
0003730	1997/12/30	00046 BOGOTA D.C.	00007335 1998/01/09
0003197	1999/12/29	00041 BOGOTA D.C.	00008138 2000/01/07

0002714 2001/12/20 00041 BOGOTA D.C. 00008947 2001/12/28
 0002716 2001/12/20 00041 BOGOTA D.C. 00008949 2001/12/28
 0001921 2002/08/23 00041 BOGOTA D.C. 00009129 2002/08/28
 0001886 2007/08/28 00015 BOGOTA D.C. 01154466 2007/08/30

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2100 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y OUTSOURCING EN SISTEMAS DE INFORMACION GERENCIAL LAS AREAS DE ADMINISTRACION, FINANZAS, PRODUCCION COMERCIAL, RECURSOS HUMANOS, PROCESAMIENTO DE DATOS, REGISTROS CONTABLES, TENEDURIA DE LIBROS Y EN GENERAL CONSULTORIA EN LA GESTION EMPRESARIAL, ASI COMO LA ASESORIA EN MATERIA IMPOSITIVA, COMERCIAL, LABORAL Y JURIDICA EN GENERAL. B. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE EDUCACION NO FORMAL MEDIANTE LA REALIZACION DE SEMINARIOS Y CURSOS EXTERNOS. C. SERVICIOS DE AUDITORIA INTERNA, AUDITORIA DE SISTEMAS, EVALUACION Y CERTIFICACION DE SISTEMAS DE CONTROL, CONTROL DE SISTEMAS EN PROCESO DE CAMBIO, ADMINISTRACION DE RIESGO OPERATIVOS, PLANIFICACION DE LA CONTINUIDAD, PROCESAMIENTO DE DATOS, SEGURIDAD Y CONTROL DE SAP Y SEGURIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACION EN GENERAL. D. EJECUCION Y DESARROLLO DE INVENTARIOS FISICOS, CONCILIACIONES CONTABLES Y VALUOS TECNICOS COMERCIALES E INDUSTRIALES DE ACTIVOS FIJOS DE EMPRESAS PERSONAS NATURALES. E. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA. F. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EN SELECCION DE EJECUTIVOS. G. ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO, IMPORTAR, VENDER, DISTRIBUIR EXPLOTAR EN CUALQUIER FORMA TODA CLASE DE PROGRAMAS, PRODUCTOS SOPORTES LOGICOS (SOFTWARE), PROPIOS O DE TERCEROS, DENTRO FUERA DEL PAIS. H. EVALUACION, DESARROLLO E IMPLANTACION DE SISTEMAS DE GESTION DOCUMENTAL. I. EVALUACION, DESARROLLO E IMPLANTACION DE SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA. EN EL EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA: A) ADQUIRIR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, MUEBLES, INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES, ACONDICIONARLOS Y ENAJENAR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES DE QUE SEA DUEÑA. B) ESTABLECER OFICINAS Y/ O SUCURSALES DENTRO DEL PAIS O EN EL EXTERIOR. C) DISTRIBUIR LOS BIENES DE QUE SEA PROPIETARIA Y/ O OTORGAR LICENCIAS PARA EL USO Y/ O EXPLOTACION DE LOS BIENES INTANGIBLES QUE POSEA, DESARROLLE O ADQUIERA A CUALQUIER TITULO. D) DAR Y RECIBIR EN GARANTIA DE OBLIGACIONES, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO, Y/ U OPCION DE COMPRO BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA. E) ACTUAR COMO AGENTE, ASESOR O REPRESENTANTE DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE OCUPEN DE ACTIVIDADES

RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA. F) PARTICIPAR COMO SOCIA O ACCIONISTA ~~EN OPERACIONES~~ OTRA MANERA EN SOCIEDADES O NEGOCIOS QUE FACILITEM O CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES O QUE TENGAN OBJETO SIMILAR O COMPLEMENTARIO AL DE PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA. G) ADQUIRIR, CONSTRUIR, PARTICIPAR Y/ O FUSIONARSE CON SOCIEDADES QUE TENGAN OBJETIVOS SIMILARES O COMPLEMENTARIOS AL DE PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA. ~~QUINTO. TOMAR O ENTREGAR DINERO EN CALIDAD DE MUTUO CON O SIN INTERESES CON UN OBJETO DE FINANCIAR LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. I) CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y OPERACIONES BANCARIAS. J) ENAJENAR A CUALQUIER TITULO Y EN LAS CONDICIONES QUE ESTIME CONVENIENTES LOS BIENES, PRODUCTOS Y MERCANCIAS QUE LA EMPRESA CONSIDERE CONVENIENTES. K) ADQUIRIR, TOMAR EN ARRENDAMIENTO TODOS LOS BIENES RAICES, MUEBLES, PATENTES, DERECHOS, ETC., QUE REQUIERA LA EMPRESA, DIRECTA O INDIRECTAMENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO Y/O DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. L) EN GENERAL CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS, EN SU PROPIO NOMBRE, POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS, QUE TENGAN RELACION CON EL OBJETO SOCIAL ANTES ENUNCIADO.~~

CERTIFICA :

CAPITAL Y SOCIOS : \$ 1,583,169,000.00 DIVIDIDO EN 1,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 1,583,169.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIOS CAPITALISTA(S):

SANCHEZ GOMEZ LUZ MERY	C.C. 00043016539
NO. CUOTAS: 205.00	VALOR: \$324,549,645.00
JIMENEZ POVEDA CLAUDIA MONICA	C.C. 00051722955
NO. CUOTAS: 204.00	VALOR: \$322,966,476.00
HENAO GONZALEZ DIEGO	C.C. 00071641744
NO. CUOTAS: 256.00	VALOR: \$405,291,264.00
PERRONE GABRIEL MARCELO	P.VISA 00016976548
NO. CUOTAS: 44.00	VALOR: \$69,659,436.00
DREISPIEL GUSTAVO FERNANDO	C.E. 00000273308
NO. CUOTAS: 291.00	VALOR: \$460,702,179.00
TOTALES	
NO. CUOTAS: 1,000.00	VALOR : \$1,583,169,000.00

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: LOS REPRESENTANTES LEGALES SON: EL GERENTE GENERAL Y SUS SUPLENTES.

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ACTA NO. 0000033 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 27 DE JULIO DE 2004, INSCRITA EL 29 DE JULIO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00009705 DEL LIBRO 13, FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	
DREISPIEL GUSTAVO FERNANDO	C.E.00000273308
SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	
HENAO GONZALEZ DIEGO	C.C.00071641744
SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	
JIMENEZ POVEDA CLAUDIA MONICA	C.C.00051722955
SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	
SANCHEZ GOMEZ LUZ MERY	C.C.00043016539
SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	
PERRONE GABRIEL MARCELO	C.E.00000314562

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE GENERAL, POR

DELEGACION DE LOS SOCIOS, SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y COMO TAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O NOTARIALES RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. PARAGRAFO: EL GERENTE GENERAL TENDRA COMO SUPLENTE, EN SUS ABSOLUTAS, TRANSITORIAS O TEMPORALES, LA O LAS PERSONAS QUE EN Efecto designe la JUNTA DE SOCIOS, EN EL ORDEN QUE ESTE DETERMINE. TAL SUPLENTE O SUPLENTES CON TAN ATRIBUCIONES CONFERIDAS AL GERENTE GENERAL.

CERTIFICA :

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 0000003 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 27 DE FEBRERO DE 1998, INSCRITA EL 10 DE MARZO DE 1998 BAJO EL NUMERO 0062565 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL C.C. 00019374553

SUAREZ ROZO JORGE RICARDO
QUE POR ACTA NO. 0000012 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 30 DE MARZO DE 2001, INSCRITA EL 8 DE OCTUBRE DE 2001 BAJO EL NUMERO 0000888 DEL LIBRO 13, FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE C.C. 00079687266

ORTIZ ORTIZ YESID HERLEY

CERTIFICA :
DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: CL 100 NO. 11A-35 P 5

CERTIFICA :
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 100 11 A 35 P4
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

DIRECCION COMERCIAL : CLL 100 NO. 11A-35 PISO 9
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
E-MAIL : acc@pwc.com.co

CERTIFICA :

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

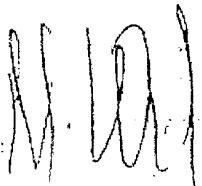
*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
*** FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

GLORIA EUGENIA CANTES PENTZ
SECRETARIA

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 3,000.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION
IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO,
MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MIGUEL ANGEL
QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS
EFFECTOS LEGALES.





PÚBLICA NÚMERO (2849) DEL TRES . . .
(03) DE DICIEMBRE . . . DEL AÑO DOS MIL
SIETE (2007). VIENE DE LA HOJA DE PARTE
NOTARIAL NUMERO AA 326044

A rectangular notary seal featuring a central hammer and anvil, with the text "NOTARIA" at the top and "PUB" at the bottom.

John G. Griswold



GUSTAVO FERNANDO DREISPIEL

INDICE DERECHO

C.E.N 273308

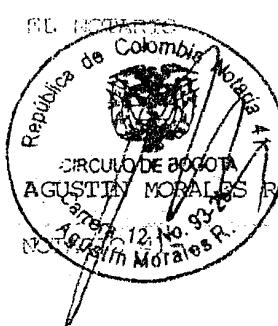
TELEFONO 6354802

DIRECCION CUE 100 #11-4-35

ACTIVIDAD REPRESENTANTE LEGAL

REVISADO POR

AUTORIZA



ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO



HOJA NÚMERO (12) (ÚLTIMA)

ES TERCERA COPIA (FOTOCOPIA) TOMADA DE SU ORIGINAL CONFORME AL ARTÍCULO 79 DECRETO 960 DE 1970.

SE EXPIDE EN DOCE (12)

HOJAS ÚTILES CON DESTINO A: CARLOS ALBERTO LOAIZA MONTERO

~~ORALES RIVERA~~ COPIA AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE CONFORMIDAD AL DECRETO 1534 DE 1989.

DERECHOS RESOLUCIÓN N° 7880 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2006.

BOGOTÁ D.C.

05 DIC. 2007

NOTA: CUALQUIER CAMBIO O MODIFICACIÓN QUE SE REALICE SOBRE ESTAS COPIAS SIN LA AUTORIZACIÓN E INTERVENCIÓN DEL NOTARIO CONFORME A LA (S) LEY(ES) ES ILEGAL Y UTILIZARLA(S) PUEDE CAUSAR SANCIÓN PENAL.



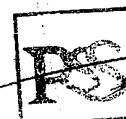
AGUSTÍN MORALES RIVERA
NOTARIO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D. C.

12 DIC. 2007

25

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Estudio Jurídico BUSTAMANTE & BUSTAMANTE, con esta fecha y en quince horas, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera a su cargo, la Revocatoria de Poder otorgado por PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA., a favor de LUCIANO RODRIGO ALMEIDA CARRION; Poder General, otorgado por PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA., a favor de CARLOS ALBERTO LOAIZA MONTERO, que antecede, Quito, a veintiuno de diciembre del año dos mil siete.-

TERCERA
NOTARIA
CARRERA
GUAYAQUIL
ECUADOR



Es fiel y PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, de la Revocatoria de Poder, otorgado por
PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA.
y, Poder Especial otorgado por PRICEWATERHOUSECOOPERS
ASESORES GERENCIALES LTDA., a favor de CARLOS ALBERTO
LOAIZA MONTERO. Protocolizado hoy ante el suscrito Notario; y, en fe
de ello la confiero sellada y firmada, en Quito, a veintiuno de Diciembre
del año dos mil siete.-



DE JESÚS SANTOS SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO, ECUADOR

7/1

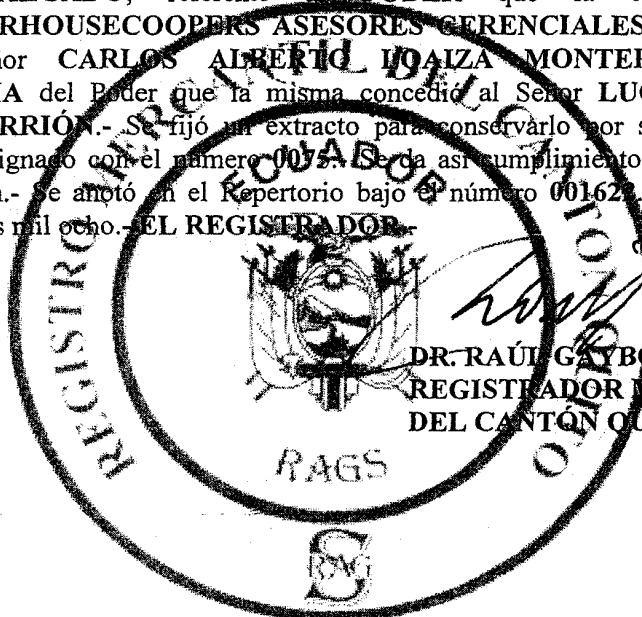


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA TERCER
15

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 08 QUITO SETENTA Y CINCO del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO de 10 de enero de 2.008, bajo el número 0122 del Registro Mercantil, Tomo 139.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 724 del Registro Mercantil de veintidós de marzo de dos mil cuatro, a fs. 601, Tomo 135 y 2777 del Registro Mercantil de veintisiete de octubre de dos mil cinco, a fs. 2404 vta., Tomo 136.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Protocolización efectuada el veintiuno de diciembre del año dos mil siete, ante el Notario TERCERO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. ROBERTO SALGADO SALGADO, referente al PODER que la compañía extranjera "PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA." confiere a favor del Señor CARLOS ALBERTO LOAIZA MONTERO, así como la REVOCATORIA del Poder que la misma concedió al Señor LUCIANO RODRIGO ALMEIDA CARRIÓN.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 001628.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 001628.- Quito, a quince de enero del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**



RG/mn.-



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.

0075

DR. GONZALO MERLO PEREZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de noviembre del 2007, que contiene el Poder que la compañía extranjera PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA., a través de la Junta de Socios confiere al señor Carlos Alberto Loaiza Montero, ~~de nacionalidad~~ ecuatoriana; así como la Revocatoria del Poder que aquella concedió al señor Luciano Rodrigo Almeida Carrión;

QUE el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.08.008 de 8 de enero del 2008, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia del mencionado Poder y Revocatoria de Poder;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.07.229 de 16 de agosto del 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior, atinentes al Poder, constante en la protocolización referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el mencionado Poder junto con esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA. de 22 de marzo del 2004; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la compañía solicite al Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota de la Revocatoria de Poder, al margen de la inscripción del Poder conferido al señor Luciano Rodrigo Almeida Carrión de 27 de octubre del 2005.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria de Poder, con las razones respectivas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

10 ENE 2008

Dr. Gonzalo Merlo Pérez

PVW/mfc
T. 39791
Exp. 151369



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



2008

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 08.QIJ.
SETENTA Y CINCO del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO de 10 de enero de 2.008, bajo el número 0122 del Registro Mercantil, Tomo 139.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 001622.- Quito, a quince de enero del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**

R. Gaynor Secaira
DR. RAÚL GAYEOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-



REVISTA JUDICIAL

ESCRITURA PÚBLICA
NÚMERO (2849).- DOS MIL
OCHOCIENTOS CUARENTA Y
NUEVE
OTORGADA EN LA NOTARIA
CUARENTA Y UNA (41^o) DEL
CÍRCULO DE BOGOTÁ DISTRITO
CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO: TRES
(03) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL Siete (2007)
Clases de actos: A) Elección a
escritura pública de revocación del

poder general otorgado mediante escritura pública No. 2099 de fecha 15 de septiembre de 2005 de la Notaría 41 de Bogotá D.C. y C) Poder General otorgado por persona jurídica.

Personas (n) que interviene(n) en el acto: Gustavo Fernando Dreispiel C.E. 273.308 de Bogotá (quien obra en su calidad de Gerente General en nombre y representación de la sociedad PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA. NIT: 860046645-9

Dentro del Círculo Notarial del Distrito Capital de Bogotá, Departamento de Cundinamarca República de Colombia, en donde queda radicada la Notaría Cuarenta y una (41^o) de la Circunscripción mencionada y cuyo titular es AGUSTIN MORALES RIVEIRA, compareció mediante minuta escrita quien dijo ser: Gustavo Fernando Dreispiel, varón argentino, mayor de edad, identificado con cédula de extranjería número 273.308 de Bogotá, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C. de estado civil casado, quien actúa en su calidad de Gerente General en nombre y representación de la sociedad PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA. NIT: 860046645-9, sociedad domiciliada en Bogotá, constituida mediante escritura pública número seis mil cuatrocientos veinticinco (6,425), otorgada en la Notaría Sexta (6^o) de Bogotá el primero (1) de diciembre de mil novecientos setenta y cinco (1975) inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el diecinueve (19) de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco (1975) bajo el número doscientos trece (213) del libro XIII, con matrícula número cero cero setecientos cincuenta y seis mil setecientos cincuenta y tres (00756753), de conformidad con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, que presenta para su protocolización y manifiesto:

Primer: Que obrando en la condición antes dicha, se presenta ante notario público para elevar a escritura pública la decisión de la Junta de Socios adoptada en reunión de fecha veintisiete (27) de noviembre de dos mil siete (2007) lo cual consta en el acta número cuarenta y nueve (49) cuyo texto es el siguiente:

"Junta de Socios: PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA. Acta No. 49

Siendo las 10:00 a.m. del día 27 de noviembre del año 2007, se reunió la Junta de Socios de PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda., en forma extraordinaria, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle 100 No. 11-A-35 de Bogotá D.C., sin convocatoria previa por estar reunida la totalidad de las cuotas en que se divide el capital social, de conformidad con los estatutos y la ley.

Se encontraban presentes y/o representados los siguientes socios:

Socios
Gustavo Fernando Dreispiel
Luz Mery Sánchez
Cláudia Mónica Jiménez
Diego Henao González
Gabriel Marcelo Perrone
Representado por
Por sí mismo
Por sí misma
Por sí misma

Victoria Ferrero Racines
Victoria Ferrero Racines -

No. Cuotas
291
205
204
256
44

Total 1,000

Orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Elección de Presidente y Secretario
3. Aprobación de los siguientes puntos
- 3.1. Revocatoria del poder general otorgado a Luciano Rodrigo Almeida Carrón
- 3.2. Otorgamiento de poder general a Carlos Alberto Loaiza Montero como nuevo representante legal de la sucursal PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ecuador.
4. Lectura y aprobación del acta
1. Verificación del quórum

Se verificó la participación de los socios en la reunión, encontrándose representadas el 100% de las cuotas en que se divide el capital de la sociedad lo que determina la existencia de quórum suficiente para (texto ilegible) y decidir válidamente, de conformidad con los estatutos sociales y la ley.

2.- Elección del Presidente y Secretario de la reunión

Por unanimidad de los socios presentes en la reunión, se eligió como Presidente de la reunión a Gustavo F. Dreispiel y como secretaria a Victoria Ferrero Racines, quienes aceptaron el cargo.

3. Estudio y aprobación de los siguientes puntos:

- 3.1. Revocatoria del poder general otorgado a Luciano Rodrigo Almeida Carrón.

El Presidente de la reunión, tomó la palabra y manifiesto que en vista de que Luciano Rodrigo Almeida Carrón actual representante legal de la sucursal de PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda. en Ecuador - PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ecuador - se retira del cargo por motivos personales, es preciso revocar el poder general que se le otorgó, para que se desempeñe como representante legal de dicha sucursal para todos los efectos legales pertinentes. Por lo tanto se somete a consideración de la junta la revocatoria de dicho mandato.

Luego de analizada la situación y resueltas las inquietudes planteadas por los socios, la junta de socios por unanimidad de las cuotas representadas en la reunión decidió aprobar la revocación del poder general en mención.

3.2. Elección y nombramiento de representante legal de la sucursal PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ecuador.

De conformidad con la decisión anterior, el presidente de la reunión solicitó a la junta de socios estudiar el nombramiento de un nuevo representante legal que represente a la compañía en Ecuador y para ello propuso al señor Carlos Alberto Loaiza Montero, al cual se le otorgaría el respectivo poder general para que en virtud de este cumpla a cabalidad con sus responsabilidades.

La Junta de Socios una vez analizada la propuesta anterior y por unanimidad de las cuotas representadas en la reunión decidió:

- 3.2.1. Autorizar a los representantes legales de la sociedad a revocar el poder general otorgado a Luciano Rodrigo Almeida Carrón por escritura pública No. 02099 de 15 de septiembre del año 2005 otorgada en la Notaría 41 del circu-

lo de Bogotá.

3.2.2. Autorizar a los representantes legales de la sociedad para otorgar poder general mediante escritura pública a Carlos Alberto Loaiza Montero domiciliado en la ciudad de Quito-Ecuador con amplias y suficientes facultades para representar a la sucursal de PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda., en la República de Ecuador a tratar todos los actos pertinentes para el desarrollo de su función como representante legal de la misma, firmar documentos y solicitudes para tal efecto, contando con amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en el territorio de dicho país; y, especialmente para que pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones que se adquieran.

4. Lectura y aprobación del acta.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente decretó un receso con el fin de elaborar la presente acta. Media hora más tarde se reanudó la sesión con el fin de dar lectura al acta así elaborada que habiendo sido revisada por todos, los socios es aprobado por ellos de manera unánime. Siendo las doce y treinta de la mañana (12:30 a.m.) del mismo día el Presidente levantó la reunión.

(Firmado)

Gustavo Fernando Dreispiel

Presidente

(Firmado)

Victoria Ferrero Racines

Secretaria

Es fiel copia tomada el original

Firmado

Victoria Ferrero Racines

Secretaria

Segundo: Que para los efectos pertinentes adjunto para protocolización los siguientes documentos:

1. Copia fiel del acta número cuarenta y nueve (49) correspondiente a la reunión de la junta de socios celebrada el día veintisiete (27) de noviembre de dos mil siete (2007), debidamente suscrita por quien actuó como secretario de la reunión de conformidad con lo establecido en el artículo ciento ochenta y nueve (189) del Código de Comercio.

2. Certificado de existencia y representación legal de la sociedad PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda. expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá.

Compareció nuevamente mediante esta misma minuta escrita quien dijo ser: Gustavo Fernando Dreispiel, mayor de edad, identificado con cédula de extranjería número 273.308 de Bogotá, domiciliado en la ciudad de Bogotá, Colombia, quien actúa como Representante Legal de la sociedad PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda., sociedad domiciliada en Bogotá, constituida mediante escritura pública número seis mil cuatrocientos veinticinco (6,425), otorgada en la Notaría Sexta (6^o) de Bogotá el primero (1) de diciembre de mil novecientos setenta y cinco (1975), inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el diecinueve (19) de diciembre de mil novecientos setenta y cinco (1975) bajo el número doscientos trece (213) del Libro XIII, con matrícula número cero cero setecientos cincuenta y seis mil setecientos cincuenta y tres (00756753), de conformidad con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, que presenta para su protocolización y manifiesto: Que en virtud de la decisión adoptada por la junta de socios en reunión de fecha veinti-

Lunes, 21 de enero de 2008

NOTARIA TERCERA

RS
Quinto: Que para revocar el
poder general otorgado a
Rodrigo Almeida Carrón, identificado con cédula de ciudadanía
número 1705517546 domiciliado en
Quito-Ecuador, que le fue otorgado mediante escritura pública
número dos mil noventa y nueve
(2099) otorgada en la notaría
cuarenta y una (41) el quince (15)
de septiembre de dos mil cinco
(2005). Segundo: Otorga poder
general al señor Carlos Alberto
Loaiza Montero en los siguientes
termos: Gustavo Fernando
Dreispiel, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de extranjería número
273.308 expedida en Bogotá, de
estado civil casado, actuando en
mi calidad de Gerente General
Representante Legal de la sociedad
PRICEWATERHOUSECOOPERS
ASESORES GERENCIALES LTDA.
NIT: 860.046.645-9 (La compañía),
una sociedad organizada y exis-
tente al amparo de las leyes de
Colombia, constituida mediante
escritura pública número seis mil
cuatrocientos veinticinco (6,425),
otorgada en la Notaría Sexta (6^o) de
Bogotá el primero (1) de diciembre
de mil novecientos setenta y cinco
(1975) inscrita en la Cámara de
Comercio de Bogotá el diecinueve
(19) de diciembre de mil novecien-
tos setenta y cinco (1975) bajo el
número doscientos trece (213) del
Libro XIII, con matrícula nume-
ro setecientos cincuenta y seis
mil setecientos cincuenta y tres
(756753), de conformidad con cer-
tificado de existencia y representa-
ción legal expedido por la Cámara
de Comercio de Bogotá mediante el
presente documento otorga poder
general, amplio y suficiente cual
en derecho se requiere a favor
del señor Carlos Alberto Loaiza
Montero, mayor de edad, de nacio-
nalidad ecuatoriana, de estado civil
casado, identificado con cédula de
identidad número 110251645-3 con
domicilio en Quito - Ecuador en la
Urbanización San Isidro I, número
176, Miravalle, Quito - Ecuador,
para que represente a la Compañía,
en el territorio de la República del

Ecuador, suscriba documentos y solicitudes con el fin de continuar con las operaciones de la sucursal de la Compañía en Ecuador; y, con amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efecto en el territorio de dicho país, y especialmente para que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones que se adquieran en desarrollo del objeto social. El apoderado está expresamente autorizado para delegar o sustituir el presente poder en otra u otras personas.

El (a) (s) compareciente(s) dejó (aron) expresa constancia de que sus declaraciones emitidas mediante esta minuta escrita y aprobados por el (ella) (s) (ellos) comprenden absolutamente el texto extendido en todas las hojas de papel notarial desde la primera página y hoja este instrumento público.

Hasta aquí la minuta escrita presentada por el (a) (los) compareciente(s). Se deja constancia de que todo aquello que conste por escrito extendido en papel notarial está elevado a escritura pública conforme a la minuta escrita presentada por el (a) (los) compareciente(s).

Advertencias

El Notario advirtió a los comparecientes: 1) Que las declaraciones emitidas por ellos deben obedecer a la verdad; 2) Que son responsables penal y civilmente en el evento de que se utilice este instrumento con fines fraudulentos o ilegales; 3) Que se abstiene de dar fe sobre el querer o fuero interno de los comparecientes que no se expresó en este documento; 4) Que igualmente dejó expresa constancia sobre la importancia de la inscripción de la escritura en el evento de que sea necesario, a la mayor brevedad posible en la entidad competente. **Otorgamiento y autorización**
El documento precedente fue leído en forma legal por el(s), los compareciente(s) quien(es) previa revisión minuciosa y no obstante las advertencias anteriores insiste(n) en el otorgamiento, e imparte(n) su aprobación al verificar que no hay ningún error y por encotrar que expresa(n) sus voluntad(es) en forma fidedigna.

El Notario da fe de que las declaraciones firmadas por la(s) parte(s), fueron aprobadas por el(s), los compareciente(s) de conformidad a la ley y en consecuencia autoriza con su firma la presente escritura pública dejando constancia de que les advirtió sobre las relaciones que el presente acto genera y la necesidad de inscribirlo en el(os) registro(s) competente(s).
La presente escritura pública se extendió en las hojas de papel notarial números AA - 32604487, 32604488, 32604489, 32604490, 32604491.

En constancia se firma como aparece en la hoja de papel notarial número AA 30911454 derechos notariales \$ 76.220, recaudo para la Superintendencia de Notariado y Registro \$ 3.175 y para el fondo nacional de notariado \$ 3.175 Resolución 7880 del 28 de diciembre de 2006.

Se protocolizan los documentos anexos a esta escritura pública.

1. Certificado de existencias y representación legal de la Sociedad PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA. expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá. 2) Copia auténtica del acta No. 49 de Junta de Socios de fecha 27 de noviembre de 2007 de la Sociedad PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA.. 3) Fotocopia de documento de identidad del compareciente.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 08.Q.I. SETENTA Y CINCO del SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO de 10 de enero de 2008, bajo el número 0122 del Registro Mercantil, lomo 139. Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 724 del Registro mercantil de veintidós de marzo de dos mil cuatro, a fs. 601, tomo 135 y 137 del Registro Mercantil de veintisiete de octubre de dos mil cinco, a fs. 2404 vta., tomo 136. Queda archivada la Segunda copia certificada de la Protocolización efectuada el veintiuno de diciembre del año dos mil siete, ante el Notario tercero del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, referente

al Poder que la compañía extranjera PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA., confiere a favor del señor CARLOS ALBERTO LOAIZA MONTERO, así como la REVOCATORIA del Poder que la misma concedió al señor LUCIANO RODRIGO ALMEIDA CARRIÓN. Se hizo un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la ley, signado con el número 0075. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución. Se anotó en el repertorio bajo el número 001622.- Quito, a quince de enero del año dos mil ocho. El Registrador.

Dr. Raúl Gaybor Secaira
Registrador Mercantil del Cantón Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 08.Q.I. SETENTA Y CINCO del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO de 10 de enero de 2008, bajo el número 0122 del Registro Mercantil, tomo 139. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución.

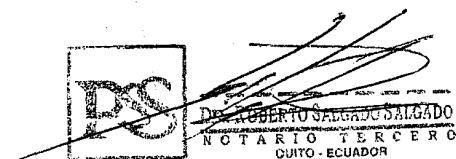
Se anotó en el repertorio bajo el número 001622.- Quito, a quince de enero del año dos mil ocho. El Registrador

Dr. Raúl Gaybor Secaira
Registrador Mercantil del Cantón Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
AR/63666/crc



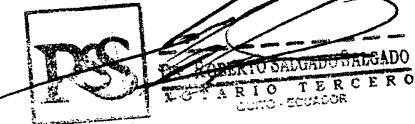
RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la Doctora Janina Naranjo, con matrícula profesional número tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha, con esta fecha y en diecinueve fojas útiles, le protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera a mí cargo, la Protocolización de la Revocatoria de Poder otorgado por PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA a favor de LUCIANO RODRIGO ALMEIDA CARRION; Poder General, otorgado por PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA, a favor de CARLOS ALBERTO LOAIZA MONTERO, que antecede, Quito, a veinticinco de enero del año dos mil ocho.-



Es fiel y PRIMERA



CERTIFICADA, de la Protocolización de Revocatoria de Poder otorgado por PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA. A favor de LUCIANO RODRIGO ALMEIDA CARRION; y, Poder General, otorgado por PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA., a favor de CARLOS ALBERTO LOAIZA MONTERO. Protocolizado hoy ante el suscrito Notario; y, en fe de ello la confiero sellada y firmada, en Quito, a veinticinco de enero del año dos mil ocho.-

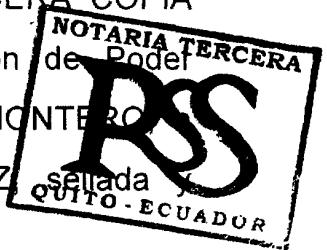


CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De Diecisiete foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fe.
Quito

09 JUN. 2008



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, de la escritura pública de Delegación de Poder
General, otorgado por CARLOS ALBERTO LOAIZA MONTERO
favor de PABLO MAURICIO AGUIRRE RODRIGUEZ
firmada en Quito, a nueve de junio del dos mil ocho.-





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO** de la Sra. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENCARGADA**, de 23 de junio de 2.008, bajo el número **2111** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **724** del Registro Mercantil de veintidós de marzo de dos mil cuatro, a fs. **601**, Tomo **135** y **122** del Registro Mercantil de quince de enero de dos mil ocho, fs. **110**, Tomo **139**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el nueve de junio del año dos mil ocho, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**, referente a la **DELEGACIÓN DE PODER** que el Apoderado de la compañía extranjera **"PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA."** confiere a favor del Señor **PABLO MAURICIO AGUIRRE RODRÍGUEZ**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1303**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO** de la citada resolución.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **026354**.- Quito, a treinta de junio del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.



RG/mn.-

